

Unidad Académica

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Título: ESPECIALISTA EN BUIATRÍA

Carrera acreditada y categorizada por la CONEAU Resolución 391/08.

Objetivos

La especialización tiene como propósito ofrecer a los profesionales estudios de postgrado, avances en la medicina veterinaria y facilitar la comprensión y aplicación de herramientas tecnológicas demandadas por los sistemas productivos del medio.

Se pretende que el profesional sea capaz de:

- a) desarrollar la capacidad analítica, crítica y creativa, integrando conocimientos en acciones interdisciplinarias.
- b) contribuir a la profundización de conocimientos y educación continuada de los profesionales de la actividad privada.
- c) aportar al medio una masa crítica de profesionales altamente especializados en la interpretación y resolución de los problemas sanitarios y productivos que se presentan en la producción primaria de bovinos de leche y carne.
- d) generar profesionales con autonomía y rigor intelectual, capaces de interpretar la realidad productivo-sanitaria de los establecimientos de producción pecuaria a los efectos de producir transformaciones tendientes a lograr mejoras substanciales en las explotaciones.
- e) establecer un polo de pensamiento y opinión, con posibilidades de aportar e influir en las decisiones políticas y económicas de la región y del país, en el área de la producción primaria de leche y carne.
- f) promover las relaciones académicas y científicas con otros centros de actividades de postgrado de universidades nacionales e internacionales, integrando y coordinando las capacidades instaladas en el sector.
- g) propender a la jerarquización de la profesión veterinaria.

Con el cumplimiento de estos objetivos, se pretende llegar a la formación de un profesional especializado en el manejo integral de la salud y producción bovina. Un profesional que en base a los conocimientos actualizados, obtenidos durante la carrera a partir de especialistas en cada temática, pueda enfrentar con una más profunda formación académica, los diferentes problemas que se le presentan a diario en su actividad laboral.

Requisitos de Admisión

El aspirante deberá poseer el título de Médico Veterinario, Veterinario, Licenciado en Veterinaria o Médico Veterinario Zootecnista. Ser argentino o extranjero, con conocimiento del idioma español. La selección de los aspirantes se hará conforme a los siguientes datos requeridos:

a- Solicitud de postulación dirigida a la Secretaría de Posgrado de la Facultad, la que se hallará disponible en:

<http://www.fcv.unl.edu.ar/archivos/posgrado/especializaciones/espbuiatria/informacion/formulario.doc>

b- Fotocopia de Título de Grado universitario. Universidad que lo expidió y año.

c- Currículo vitae.

d- Antecedentes acreditando profesionales mínimos de dos años.

e- Otros antecedentes que el aspirante considere de relevancia señalar.

El Comité Académico evaluará los antecedentes de los aspirantes para resolver sobre su admisión.

Régimen Académico

La Especialización comprende un programa académico, que pone énfasis en una adecuada formación teórico práctica para enfrentar problemas de la profesión veterinaria.

El programa abarca diversos aspectos buiátricos y por ello los participantes interactúan con diferentes especialistas para un mejor e integral entendimiento de los diferentes temas planteados.

El postulante que ingresa al programa obtendrá conocimientos a través de clases expositivas, seminarios, entrenamientos prácticos, procedimientos o métodos para implementar y analizar distintos programas que competen a la Buiatría.

Las asignaturas de la carrera, reúnen en conjunto los conocimientos que se consideran imprescindibles para la formación del profesional posibilitando un sistema flexible de integración curricular, a efectos de respetar las necesidades y aptitudes individuales.

Esta carrera está orientada hacia aquellos profesionales con obligaciones laborales; esto hará que el desarrollo de las clases se lleve a cabo durante tres días consecutivos de la última semana de cada mes (30 hs.), para tratar de facilitar la concurrencia de los alumnos.

Duración

La especialidad está programada para desarrollarse durante dos años calendario.

Plan de Estudios

Consta de asignaturas relacionadas a la Medicina Veterinaria: Bioestadística Aplicada; Epidemiología; Anestias y Cirugías del Bovino; Inmunología Aplicada; Farmacología y Toxicología Aplicadas; Actualización en Patogenia y Diagnóstico de Enfermedades Metabólicas, Infecciosas y Parasitarias; Control y Erradicación de Enfermedades; y Planificación de Programas de Salud.

Las asignaturas vinculadas a Gestión de Sistemas Productivos son: Utilización de Recursos Forrajeros; Nutrición Animal; Alimentación Práctica del Ganado de Leche y Carne; Mejoramiento Animal; Manejo Reproductivo de Rodeos Lecheros y de Carne; Manejo del Rodeo Lechero y de Carne; Tecnología de Ordeño; Calidad de Leche; Biotipos y Comercialización del Ganado Bovino; Economía Agraria; Dirección de Recursos Humanos; Administración Rural; y Cadena Agroalimentaria Láctea y Cárnica.

Cuerpo Docente

Las asignaturas son dictadas por especialistas de reconocida trayectoria, investigadores de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral, de otras universidades e instituciones afines.

Costos

Aceptada la solicitud de admisión, la matrícula de la Cohorte 2012 tendrá un costo de doce mil pesos (\$ 12.000).



Informes e Inscripción

Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral, a los teléfonos (54) 03496 – 420639 / 421037. Int.260 / por mail a buiatria@fcv.unl.edu.ar o posgrado@fcv.unl.edu.ar / P. Kreder 2805 - 3080 Esperanza, Santa Fe, Argentina.